

**CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A. (3 LOTES).**Nº Expediente: 079/2017Referencia expediente: seguros/2017/gerencia**1. Objeto del Contrato.**

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Contratación de los seguros de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.
- c) Lugar de ejecución: C/ Palos de la Frontera, nº 13- Madrid
- d) Plazo de ejecución: 24 meses.
- e) Admisión de prórroga: si procede.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66510000-8 - Servicios de seguros.

El objeto del contrato lo constituye la contratación, por parte de Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. (en adelante **EMVS**), de las pólizas de seguro que den cobertura a los riesgos y contingencias derivadas de la actividad de **EMVS**, y que afecten tanto a los bienes que integran su patrimonio, como a bienes de terceros adscritos a la gestión del Programa Alquila Madrid (en adelante, **ALMA**), la responsabilidad civil de sus profesionales o miembros del Consejo de Administración, así como las contingencias derivadas de accidentes y vida para el colectivo de trabajadores de **EMVS**.

**2. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios

**3. Valor Máximo Estimado: 3.278.842,73€****4. Presupuesto base de licitación.**

- a) Importe: 1.928.731,02€, IVA no incluido
- b) IVA: 0%

**5. Garantías exigidas:** Definitiva: 5% del importe de adjudicación mediante aval bancario o certificado de caución.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

Los licitadores podrán acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia mediante la siguiente clasificación:

Grupo/s	Subgrupo/s	Categoría/s
U	7	4 (lote 1) 2 (lote 2) 2 (lote 3)

En defecto de lo anteriormente indicado, los empresarios deberán acreditar su solvencia del siguiente modo:

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es



Código de verificación : 7ddfe8b239d22d59

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ddfe8b239d22d59>

Firmado por: FRANCISCO RAMON LOPEZ

Cargo: Consejero Delegado

Fecha: 04-12-2017 07:59:09

**MADRID**equidad, derechos  
sociales y empleo**emvs**  
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO**Solvencia económica y financiera.****Artículo 75.1 a) del TRLCSP.**

**Requisitos mínimos de solvencia:** Volumen anual de negocios del licitador referido al mayor volumen de los tres últimos concluidos (2015, 2016, 2017). Esta exigencia se corresponde con los importes que a continuación se relacionan, atendiendo al lote o lotes a los que concurra cada licitador:

**Lote 1:** 1.652.000,00€**Lote 2:** 340.000,00€**Lote 3:** 410.000,00€

**Medio de acreditación:** Mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa o licitador que acredite el extremo anteriormente citado.

**Artículo 75.1 b) del TRLCSP.**

**Requisitos mínimos de solvencia:** El adjudicatario deberá contar con un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra suficientemente los posibles daños personales y materiales, así como los perjuicios que pudieran causarse a terceros. No se admitirán pólizas con franquicia. Esta exigencia se corresponde con los importes que a continuación se relacionan, atendiendo al lote o lotes a los que concurra cada licitador:

**Lote 1:** 5.000.000,00€**Lote 2:** 900.000,00€**Lote 3:** 1.000.000,00€

**Medio de acreditación:** Declaración responsable del profesional o del representante legal de la empresa relativo a la existencia del seguro por riesgos profesionales o del compromiso de su suscripción, en ambos casos, por importe igual o superior al indicado en cada lote.

**10.1.2. Solvencia técnica o profesional.****Artículo 78 a) del TRLCSP.**

**Requisitos mínimos de solvencia:** Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), en servicios cuyo objeto sea igual o similar al del contrato. La entidad aseguradora licitadora deberá acreditar que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los anteriormente reseñados, es igual o superior a los importes que se indican a continuación en función del lote o lotes a los que licite. En todo caso, deberá tratarse de contratos que se hayan ejecutado, sin que sea suficiente la adjudicación o formalización del contrato.

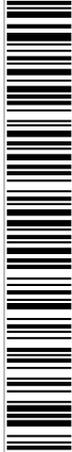
**Lote 1:** 1.400.000,00€**Lote 2:** 500.000,00€**Lote 3:** 500.000,00€

**Medio de acreditación:** Declaración de servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, incluyendo importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. Se entenderá por contratos de similar naturaleza, aquéllos que cubran adecuadamente los riesgos, tanto de los daños materiales, como de los daños que se pudieran ocasionar a terceros como consecuencia de las actividades objeto de aseguramiento.

A la relación de actividades se acompañarán, certificados de buena ejecución, cuyos importes, sumados, deben ser igual o superior al anteriormente señalado. Los certificados podrán ser emitidos por una entidad pública; no obstante, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. En el caso de aportar declaración, deberá explicarse los motivos por los que no puede aportarse certificado.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es



Código de verificación : 7ddf8b239d22d59

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ddf8b239d22d59>**Firmado por:** FRANCISCO RAMON LOPEZ**Cargo:** Consejero Delegado**Fecha:** 04-12-2017 07:59:09Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**Habilitación profesional.**

Las entidades aseguradoras, deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que les sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Actualmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, apartado 2 del TRLCSP, la autorización administrativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a que hace referencia el artículo 20 de la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión, y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, para actuar en el ramo correspondiente objeto de contrato, así como el certificado de inscripción en el Registro administrativo de entidades aseguradoras regulado normativamente.

El corredor de seguros propuesto por la entidad aseguradora en su oferta, deberá estar inscrito en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, conforme previene el artículo 26 de la Ley 26/2016 de mediación de seguros y reaseguros privados.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

- a) Fecha de presentación: 25/01/2018, en horario de 09:00 a 14:00 horas
- b) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Registro General
  - 2. Domicilio: Calle Palos de la Frontera, número 13
  - 3. Localidad y código postal: Madrid, 28012

**8. Apertura de ofertas.**

- a) Dirección: Calle Palos de la Frontera, número 13
- b) Localidad y código postal: Madrid, 28012
- c) Fecha y hora apertura: se comunicará oportunamente en el perfil de contratante.

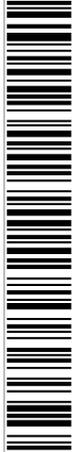
**9. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:** 1 de diciembre de 2017

**10. Otras Informaciones:**

- a) Las consultas podrán enviarse hasta el 19/01/2017, a las siguientes direcciones electrónicas:
  - 1. Consultas jurídicas: [consultasadministrativas792017@emvs.es](mailto:consultasadministrativas792017@emvs.es)
  - 2. Consultas técnicas: [consultastecnicas792017@emvs.es](mailto:consultastecnicas792017@emvs.es)

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es



Código de verificación : 7ddf8b239d2d59

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7ddf8b239d2d59>

Firmado por: FRANCISCO RAMON LOPEZ

Cargo: Consejero Delegado

Fecha: 04-12-2017 07:59:09